

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WIPO/GRTKF/IC/16/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de marzo de 2010

S

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

**Decimosexta sesión
Ginebra, 3 a 7 de mayo de 2010**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la de otorgar la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRKTF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. En el anexo del presente documento se adjunta un documento con los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 3 de marzo de 2010, solicitaron la acreditación para participar en la decimosexta sesión del Comité. Se invitó a los solicitantes a rellenar un formulario de solicitud, y los datos pertinentes de las organizaciones que figuran en el anexo se exponen exactamente tal y como se han recibido de cada organización.

3. *Se invita al Comité a aprobar la acreditación de las organizaciones mencionadas en el anexo como observadores ad hoc.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN
EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

Association des Etudiants et Chercheurs sur la Gouvernance des Etats insulaires (AECG)

Azerbaijan Lawyers Confederation

Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIP)

Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM)

Ethnic Community Development Organization (ECDO)

Kus Kura el León Sociedad Civil

National Education Social and Traditional Knowledge (NEST) Foundation

National Indigenous TV Ltd. (NITV)

Organisation d'appui aux organisations communautaires de base "Arc-En-Ciel"

United Nations of Indians

Association des Etudiants et Chercheurs sur la Gouvernance des Etats insulaires (AECG)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el honor de informarles de que mi Organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de mi Organización a los fines de que el Comité los examine con miras a otorgar la acreditación en cuestión.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Jean Pipite, Presidente de la AECG

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Association des étudiants et chercheurs sur la gouvernance des etats insulaires (AECG)

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

La Asociación fue creada en 2008 con el fin de prestar asistencia a los investigadores en todos los ámbitos de la cultura. La sede de la Asociación está en Nueva Caledonia y está inscrita en el Registro Oficial con el N° 887885.001. Sus miembros colaboran con las autoridades encargadas de la redacción del proyecto de ley nacional sobre los conocimientos tradicionales y en la elaboración de un texto jurídico sobre la protección de los derechos de las poblaciones indígenas.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- realizar estudios comparativos sobre las políticas culturales de los países insulares de Oceanía (protección de lenguas, protección de los derechos de las poblaciones indígenas);
- prestar asistencia a un comité piloto que se ha creado en Nueva Caledonia y que es competente en materia de conocimientos tradicionales;
- participar en la redacción de la ley nacional sobre los conocimientos tradicionales.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

Enumere las actividades principales de la Organización:

En 2009, la Asociación llevó a cabo una misión de una semana en Vanuatu, concretamente, en el marco de la organización de talleres sobre la cuestión de la gobernanza. La Asociación contribuyó también a la organización de tres talleres en Nueva Caledonia sobre la compilación de los conocimientos tradicionales en las tribus, la legislación de propiedad intelectual y la legislación de protección de los bienes culturales. Asistió también a un coloquio sobre los derechos de las poblaciones indígenas, organizado en octubre por la Universidad de Nueva Caledonia.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que está interesada en las cuestiones objeto de examen por el Comité:

(150 palabras como máximo)

Actualmente, a excepción de Nueva Caledonia, todos los países del Pacífico Sur han adoptado un proyecto de ley sobre la protección de los conocimientos tradicionales. En el código de propiedad intelectual de Francia que se aplica en Nueva Caledonia no se tienen en cuenta las obras de comunidades que son propiedades colectivas y que, en la mayor parte de los casos son anónimas. De ahí la falta de protección frente a la explotación de los conocimientos en el ámbito del canto, de las técnicas agrícolas, la diversidad biológica y las costumbres. A pesar de la adopción de la Convención de Río y otros textos de la UNESCO, la falta de leyes en Nueva Caledonia en materia de propiedad intelectual y conocimientos tradicionales sigue siendo una importante cuestión pendiente. Por consiguiente, nos hemos puesto en contacto con varias organizaciones a los fines de solicitar asistencia para nuestro programa.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Nueva Caledonia

Información adicional:

Suministren toda información adicional que consideren oportuna
(150 palabras como máximo)

La prioridad de los miembros de la Asociación es determinar los medios adecuados para proteger los conocimientos tradicionales y prestar asesoramiento a ese respecto a las autoridades encargadas de esas cuestiones. En mi calidad de Presidente de la Asociación, las autoridades gubernamentales y los museos de Nueva Caledonia recurren con frecuencia a mí para que participe en actividades de investigación de la memoria oral. Soy jurista y obtuve un doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de la Sorbona. Entre los demás miembros de la Asociación están expertos en agronomía, sociología, etnología y comunicación. Además, estamos familiarizados con la vida y las costumbres de las tribus y grupos indígenas, lo que facilita los contactos con estos últimos. Además, trabajamos en estrecha colaboración con instituciones nacionales que llevan a cabo actividades en ese ámbito, y con el Foro del Pacífico Sur y Vanuatu.

Información de contacto:

Dirección postal:

Association des étudiants et chercheurs sur la gouvernance des états insulaires (AECG)
4, rue René Petre
B.P. 30716
98895 Nouméa cedex
Nueva Caledonia

Tel.: (00-687) 41.45.62

Fax: (00-687) 41.45.56

Correo-e: JeanP@ADCK.NC

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Jean PIPITE, Presidente de 1a AECG.

Azerbaijan Lawyers Confederation

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en futuras sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra Organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les adjunto nuestra candidatura a los fines de que sea examinada por el Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Nadir Adilov, Secretario General

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Azerbaijan Lawyers Confederation

Descripción de la Organización (150 palabras como máximo)

La *Azerbaijan Lawyers Confederation* (ALC) es una Organización no lucrativa y basada en los principios de voluntariado e igualdad de derechos entre sus miembros. La ALC fue creada por juristas de gran reputación y ONG que llevan a cabo actividades en el ámbito jurídico y fue inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Justicia de Azerbaiyán el 16 de diciembre de 2007.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

La finalidad primordial de la Confederación es recabar información, analizar y formular recomendaciones con respecto a la reglamentación de procedimientos públicos que estén en curso en el país, fomentar la colaboración entre abogados y las relaciones internacionales a largo plazo, promover los valores de la democracia, participar en iniciativas de protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el imperio de la Ley, y generar una toma de conciencia entre la población a ese respecto.

En aras de los objetivos anteriormente mencionados, la Confederación realiza actividades como las siguientes:

- Investigaciones científicas, formulación de recomendaciones, organización de cursos y seminarios, mesas redondas y reuniones, exposiciones, conferencias, obras caritativas, foros y otros actos;

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

- difusión de información acerca de sus finalidades y actividades, organización de programas en los medios de información, creación de sitios Web y otras medidas conformes a la legislación;
- estrecha cooperación con órganos estatales y locales;
- estrecha cooperación con ONG locales y de otros países que trabajan en la esfera jurídica y de la protección de los derechos humanos; y
- entrega de distinciones, títulos y diplomas a abogados que hayan contribuido a la consecución de los objetivos de la Confederación.

En la realización de sus actividades, la ALC vela por acatar la legislación de Azerbaiyán.

A la lista anterior cabe añadir los siguientes objetivos:

- prestar asistencia a los abogados en los procedimientos de reforma jurídica nacional;
- dar a conocer la legislación y los logros científicos de Azerbaiyán en el extranjero;
- estudiar la experiencia legislativa de otros países;
- preparar recomendaciones a los fines de perfeccionar la legislación nacional;
- analizar la legislación nacional, concretamente, si está en armonía con la normativa internacional;
- analizar el buen fundamento de leyes, normativas y otros documentos jurídicos y formular las recomendaciones que se estimen oportunas;
- contribuir al perfeccionamiento en el ejercicio de la abogacía y preparar directrices y orientaciones de trabajo destinadas a los abogados;
- fomentar la modernización de las tecnologías de la información y la comunicación;
- promover la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación más modernas en las actividades jurídicas;
- intercambio de experiencias y obtención de recomendaciones en litigios jurídicos;
- estudiar los últimos enfoques en relación con los principios fundamentales del Derecho y los métodos a ese respecto; y
- coordinar las relaciones internacionales de los abogados.

Enumere las actividades principales de la Organización:

Miembro de la Asociación Internacional de Abogados

El Congreso Anual de la Asociación Internacional de Abogados (IBA) de 2009 tuvo lugar en Madrid, en 2009. Durante el Congreso se aprobó por unanimidad la candidatura de la *Azerbaijani Lawyers Confederation*, como miembro del Consejo de la IBA.

Compilación de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Gracias a la asistencia financiera del Consejo Estatal de Asistencia a las ONG, la ALC ha publicado una compilación en el idioma nacional de las decisiones tomadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con una tirada de 1.500 ejemplares.

Publicación del libro “Citizenship and Statelessness: Guidebook for Parliamentarians”

En colaboración con el ACNUR, la ALC publicó el libro “*Citizenship and Statelessness: Guidebook for Parliamentarians*” en el idioma nacional, con una tirada de 500 ejemplares. Dicho libro será sometido a examen del Parlamento y distribuido entre sus miembros y otros expertos en 2009 y será publicado en el sitio oficial de Azerbaiyán *.ahk.az*.

Formación en materia de libertad de expresión para jueces

La ALC, el Consejo Jurídico – Judicial de Azerbaiyán y la *Central European and Eurasian Law Initiative* (ABA/CEELI) organizaron cursos de formación para 25 jueces en relación con la libertad de expresión. Los discursos de apertura de dichos cursos estuvieron a cargo del Presidente de la ALC, Sr. Ali Houseynov, y el Presidente de la Oficina en Bakú de ABA/CEELI. En dichos cursos se contó con la presencia de un experto en libertad de expresión, Sr. Antony Vinter, que realizó una ponencia sobre dicha cuestión tras lo cual se organizaron debates en mesa redonda.

Manual de derechos humanos para organismos encargados del cumplimiento de la Ley

En colaboración con el Consejo Estatal de Asistencia a las ONG, que depende del Gobierno de Azerbaiyán, la ALC ha publicado un manual para los organismos encargados del cumplimiento de la Ley y centrado en los derechos humanos, cuya tirada ha sido de 1.000 ejemplares. El prólogo del libro ha sido escrito por el Jefe del Departamento de Colaboración con Organismos Encargados del Cumplimiento de la Ley, Sr. Fuad Aleskerov. El libro ha sido elaborado bajo la dirección del Presidente de la ALC, Sr. Ali Huseynov y las cuestiones de impresión y publicación han corrido a cargo del Sr. Nadir Adilov, Secretario General de la ALC.

Manual de derechos humanos para jueces

En colaboración con el Consejo Estatal de Asistencia a las ONG, que depende del Gobierno de Azerbaiyán, la ALC ha publicado un manual destinado a jueces acerca de la problemática de los derechos humanos, cuya tirada ha sido de 1.000 ejemplares. Para la elaboración del libro se ha contado con la participación de expertos del Consejo de la Magistratura. El manual ha sido escrito bajo la dirección del Jefe de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, Sr. David Huseynov, el Presidente de la ALC, Sr. Ali Huseynov y el Sr. Nadir Adilov, Secretario General de la ALC.

Conferencia sobre el Derecho jurisprudencial y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Dicha conferencia tuvo lugar en el hotel Hyatt Regency de Azerbaiyán en mayo de 2009 y en ella se abordó exhaustivamente la actual situación en lo que respecta a la aplicación en Azerbaiyán de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Conferencia sobre la incidencia de las reformas realizadas a nivel de los organismos encargados del cumplimiento de la Ley y el ejército de Azerbaiyán en la integración euro-atlántica

Los días 16 y 17 de junio de 2009 tuvo lugar en Bakú una conferencia de dos días acerca de la incidencia de las reformas realizadas a nivel de los organismos encargados del cumplimiento de la Ley y el ejército de Azerbaiyán en la integración euro-atlántica. Dicha conferencia fue organizada por la ALC y la *Eurasia Lawyers Association*, con asistencia de la OTAN y la Embajada de Turquía en Azerbaiyán.

Programa de televisión dedicado a las reformas jurídicas en Azerbaiyán

Conforme a un contrato firmado por la ALC y GTZ, en la televisión pública se transmite una serie televisiva dedicada a diferentes aspectos de las reformas jurídicas emprendidas en Azerbaiyán. El coordinador del proyecto es el director del *Baku Law Centre*, Sr. Anar Bagirov. Hasta ahora se han difundido 32 programas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

La *Azerbaijan Lawyers Confederation* ha venido participando en el proceso de instauración de un marco jurídico en Azerbaiyán relativo a los derechos de propiedad intelectual. A ese respecto, realiza dos tipos de actividades. En primer lugar, participa en la elaboración de legislación en materia de derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, los expertos jurídicos de la ALC que son miembros de la Junta participaron en los debates del proyecto de Ley y formularon recomendaciones para mejorar toda normativa en materia de derechos de propiedad intelectual. Con ese fin, la ALC colabora con el Parlamento nacional. En segundo lugar, contribuye a la organización de actividades de formación. Con ese fin, colabora estrechamente con el organismo nacional de derecho de autor a los fines de organizar seminarios sobre el derecho de autor y otros derechos de propiedad intelectual, destinados a jóvenes abogados de Azerbaiyán.

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente mencionados, tendría mucho interés en representar a mi Organización en las reuniones mencionadas de la OMPI en Ginebra. La principal finalidad a ese respecto es forjar vínculos de colaboración con la OMPI y sus miembros a los fines de intercambiar información y experiencia en materia de derechos de propiedad intelectual, estar al tanto de la última actualidad en la esfera de la P.I. e informar acerca de los progresos realizados en Azerbaiyán en ese campo de forma más profesional y prestar asistencia al organismo nacional encargado de esas cuestiones.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Azerbaiyán.

Información de contacto:

Dirección postal:

M. Gashgay str. 63a, apt.17
AZ1007, Bakú
Azerbaiyán

Tel.: 0994503641331
Fax: 0994124499414
Correo-e: nadir.adilov@gmail.com
Sitio Web: www.alc.az

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Nadir Adilov, Secretario General de la *Azerbaijan Lawyers Confederation*

Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIP)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del
Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra Organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de la Organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Luisa Nini Caceres Yupanqui, Secretaria de Actas

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIP)

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

- Rescate de identidad nacional, fomentando los valores de la cultura andina, con filiales a nivel nacional;
- Revaloración de la cultura ancestral andina;
- Estudio e investigación de la cosmovisión andina; y
- Refundación del Estado, buscando la soberanía del territorio y la vida.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Puesta en valor de los conocimientos de la cultura andina;
- Recuperar la cosmovisión andina por la sabiduría en tanto al manejo de las plantas, frutos con relación al cosmos; y
- Incrementar el Producto Bruto Interno de las poblaciones que se encuentran ubicadas a lo largo del Camino Inca o Ruta de la Sabiduría, fomentando centros de turismo rural.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Organización de Congresos con las distintas nacionalidades del país por ser multicultural, multiétnico, revalorando la interculturalidad y los derechos de los pueblos originarios;

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

- Recuperación de la sabiduría andina por tener las plantas medicinales más diversas, ya que el país cuenta con 82 pisos ecológicos de los 115 que tiene el planeta; y
- Recuperación y mantenimiento del Capac Ñhan o Ruta de la Sabiduría.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

- La propiedad intelectual que requiere la medicina alternativa por ser la biodiversidad del país inmensamente rica es de suma urgencia, puesto que todavía no se ha tratado como debiera el tema.
- La protección de la fibra de alpaca en tanto a su calidad, los genes y demás es de suma urgencia, por ser una de las fibras mas finas, por ser cónica, y termina en siete veces mas que la oveja.

País en el que opera principalmente la Organización:

Perú, Ecuador y Bolivia.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (150 palabras como máximo).

La recuperación de la cultura andina por ser eminentemente ecológica es de prioridad, puesto que el poblador andino y amazónico es uno solo con la naturaleza, su cultura se debe difundir en el planeta para la conservación del mismo.

Información de contacto:

Dirección postal:

Luisa Nini CACERES YUPANQUI
Salaverry 2023 Lince Lima
Perú

Número de teléfono: 991449377

Dirección de correo-e: nini_0530@hotmail.com

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Hugo Tacuri Huamani, Presidente del CONAIP

Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del
Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra Organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de la Organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Fabricia Fontes, Presidente suplente

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM)

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

La Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM), Pará, Brasil, la cual cuenta con más de 200 mujeres que usan productos de la biodiversidad marajoara en su trabajo diario, entre los cuales se puede destacar, sobre todo, los aceites vegetales, las plantas medicinales y el açai, y que luchan por la protección de los conocimientos tradicionales, por la conservación de la biodiversidad y por una justa y equitativa distribución de los beneficios provenientes del uso del patrimonio genético de los recursos naturales.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- La protección de los conocimientos tradicionales;
- Acceso y participación de las comunidades locales en los beneficios; y
- Puestos de trabajo para comunidades locales a través de políticas públicas.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Extracción de aceites vegetales;
- Extracción de plantas medicinales;
- Extracción de frutas como el “açai”; y
- Fabricación de jabón artesanal.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud.

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

La Cooperativa Ecológica de las Mujeres Colectoras de la Isla de Marajó (CEMEM), trabaja principalmente para la protección de los conocimientos tradicionales como también para la justa y equitativa participación en los beneficios, tal como se contempla en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por eso es muy importante la propiedad intelectual para nuestra cooperativa pues también somos detentores de esa propiedad como comunidades locales que somos. Tenemos que defender y proteger esa propiedad; solicitamos, pues, acreditación en la OMPI para que las reglas que se impongan a los países sean respetadas.

País en el que opera principalmente la Organización:

Brasil.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (150 palabras como máximo).

Estamos en el proceso de creación de una mini fábrica ecológica y ambientalmente correcta en nuestra comunidad. Con ella, todos los conocimientos tradicionales se desplegarán en este proceso. La Comunidad saldrá plenamente beneficiada de esa iniciativa, pues toda ella participará en el proceso.

Información de contacto:

Dirección postal:

Sitio Mirituba-Comunidade Jagarajó-Ponta de Pedra – Marajó – PA CEP: 68830-000
Endereço Esc. Belém: Rua Silva Santos 102 - CEP: 66015-220 – Bairro Campina

Número de teléfono: 55 91 3223 0782

Dirección de correo-e: cemempresidente@oi.com.br, cememsecretaria@hotmail.com,
marajoara.edna@gmail.com

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Fabrcia Fontes Martins, Presidenta suplente

Ethnic Community Development Organization (ECDO)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental

Por la presente, deseo expresar el deseo de mi Organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les adjunto nuestra candidatura a los fines de que sea examinada por el Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[Firmado]

Lakshmikanta Singh, Director Ejecutivo

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Ethnic Community Development Organization (ECDO)

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

La *Ethnic Community Development Organization* (ECDO) es una Organización no gubernamental sin fines lucrativos cuyas actividades se centran, en particular, en el bienestar de varias comunidades étnicas y grupos mayoritarios de la región de Sylhet, situada en el noreste de Bangladesh. La Organización fue fundada en 2002 por varios miembros que procedían de diferentes comunidades étnicas pero compartían los mismos objetivos. La finalidad de la Organización es velar por la igualdad y la potenciación de las comunidades indígenas y la eliminación de la discriminación contra dichas comunidades.

Misión y objetivos de la Organización:

La ECDO tiene por misión prestar asistencia a las comunidades indígenas para fomentar un cambio positivo y sostenible en favor de los que adolecen de falta de derechos y oportunidades; con ese fin organiza campañas en materia de derechos y presta servicios. La ECDO ha adoptado un método de trabajo participatorio “de abajo arriba” en el que se da prioridad a la potenciación de las comunidades indígenas.

La ECDO aspira a una sociedad en la que, gracias a la potenciación, formación, sensibilización y respeto de la diversidad cultural de los grupos indígenas, estos últimos puedan vivir en un entorno exento de discriminación, pobreza y explotación.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud.

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int

Enumere los principales objetivos de la Organización:

- Prestar asistencia a las comunidades indígenas a los fines de que puedan hacer valer sus derechos sociales y políticos;
- Alentar a las comunidades indígenas a ejercer y preservar su idioma, cultura y preservar su patrimonio;
- Realizar investigaciones y publicaciones relacionadas con las comunidades indígenas;
- Fomentar la potenciación económica de las comunidades indígenas; y
- Velar por la educación de todos los niños de las comunidades indígenas.

Principales actividades de la Organización:

- Organizar cursos de formación en materia de derechos humanos para las comunidades indígenas;
- Fomentar la educación bilingüe de los niños de las comunidades indígenas;
- Organizar cursos de formación acerca de los derechos sobre la tierra y la catalogación; y
- Publicar documentos y revistas de investigación en relación con cuestiones de interés para las comunidades indígenas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

La *Ethnic Community Development Organization* (ECDO), creada en 2003, es una Organización de comunidades indígenas cuyas actividades están centradas en fomentar el desarrollo y el bienestar de los grupos indígenas de la región de Sylhet en Bangladesh. Por el hecho de trabajar con tantas comunidades indígenas, hemos tomado conciencia de los muchos conocimientos que poseen dichas comunidades y que revisten gran valor científico y están muy bien fundamentados, y que, por tratarse de conocimientos que no han sido debidamente explicados, no gozan de aceptación por la sociedad moderna. Dichas comunidades utilizan sus conocimientos, en particular, en el ámbito de la medicina y de las actividades de la vida diaria. Por consiguiente, aspiro a dar a conocer esos conocimientos a los participantes a los fines de suscitar interés para preservar esas propiedades intelectuales de inestimable valor para los grupos indígenas.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Bangladesh.

Información adicional:

Suministre toda información adicional que considere pertinente (150 palabras como máximo)

En tanto que miembro de una comunidad indígena, considero que debemos preservar nuestros conocimientos tradicionales ancestrales. Mi objetivo es realizar investigaciones en relación con esos conocimientos a los fines de catalogarlos debidamente. Si se me brinda la oportunidad de asistir a las reuniones, tendré oportunidad de conversar con numerosos expertos en este campo acerca de los planes de la Organización.

Información de contacto:

Dirección postal:
17 Urmi (2° piso)
West Shibgonj, Sylhet
Bangladesh

Tel.: +88 01711268650

Correo-e: contact@ecdo-bd.org

Sitio Web: www.ecdo-bd.org

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Lakshmikanta Singh, Director Ejecutivo

Kus Kura el León Sociedad Civil

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20
Email: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra Organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de la Organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Alancay Morales Garro, Director Ejecutivo

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

Kus Kura el León Sociedad Civil

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

Visión:

Ser una Organización líder en las iniciativas de mejora de la calidad de vida de las comunidades indígenas de América Latina.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

Misión:

Contribuir al desarrollo sostenible de las poblaciones indígenas de Costa Rica y América Central por conducto de programas y proyectos educativos, organizativos y productivos centrados en la potenciación de los niños y jóvenes procedentes de comunidades indígenas.

La credibilidad de la Organización se sustenta en el hecho de trabajar en sintonía con los valores de las poblaciones indígenas, con espíritu de transparencia y con un equipo experimentado y comprometido, utilizando los recursos y las tecnologías disponibles de forma adecuada y eficaz.

Kus Kura el León Sociedad Civil es una organización sin fines lucrativos, inscrita en el Registro Oficial conforme a la Ley de Asociación de Costa Rica.

Desde 2002, año en que fue creada, Kus Kura S.C. ha realizado un gran número de actividades en varias esferas, teniendo por prioridad el fomento del desarrollo sostenible de las poblaciones indígenas

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

Enumere las actividades principales de la Organización:

Las actividades de la Organización se centran en las siguientes esferas:

- los derechos de las poblaciones indígenas. Adopción de estrategias de socialización y puesta en práctica en relación con la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas*, el *Convenio OIT 169* y otros instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos humanos;
- niños de las comunidades indígenas: se ha prestado particular atención a los niños, que constituyen el sector más vulnerable de las poblaciones indígenas de todo el mundo. Entre las actividades realizadas con ese fin están la organización de talleres y encuentros y la participación en conferencias como la Conferencia TUNZA del PNUD, en cuyo marco se adoptó una estrategia para los jóvenes y los niños;
- jóvenes de las poblaciones indígenas. Se han adoptado estrategias regionales centradas en América Central y destinadas a 400 jóvenes procedentes de cuatro países de la región. La prioridad es potenciar a esa generación y fomentar su participación en los debates y procesos de toma de decisiones que les afectan;
- cuestiones medioambientales. Se ha dado prioridad al seguimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Otra de las prioridades de la Organización ha sido la participación de los jóvenes y niños de poblaciones indígenas en la conservación de la diversidad biológica; y
- cultura, identidad y espiritualidad. Por conducto de varias actividades, la Organización fomenta la cultura, la identidad y la espiritualidad de los jóvenes y niños de las comunidades indígenas.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

La Organización se ocupa de varios elementos que guardan relación con la propiedad intelectual, a saber:

- cuestiones medioambientales, específicamente, en lo que respecta al Convenio sobre la Diversidad Biológica: la Organización lleva a cabo actividades en relación con el acceso y la participación en los beneficios derivados de la explotación de los recursos de las comunidades indígenas. Con ese fin se organizó un seminario para aclarar lo que se entiende por *consentimiento fundamentado previo*, que es objeto de examen en los planos nacional e internacional en relación con la cuestión del acceso y la participación en los beneficios; y
- cultura, identidad y espiritualidad: en las actividades que se han llevado a cabo en relación con la cultura, la identidad y la espiritualidad se ha abordado la problemática relativa a los conocimientos tradicionales y el folclore.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Costa Rica.

Información adicional: Suministre toda información adicional que considere pertinente (150 palabras como máximo)

En Costa Rica ha sido muy escasa la participación de las organizaciones de comunidades indígenas en cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y el acceso y la participación en los beneficios derivados de estos últimos. Tomando como punto de partida la forma en que se contemplan esas cuestiones en el CDB, consideramos fundamental difundir esa problemática, en particular, entre los jóvenes y niños de comunidades indígenas y dar a conocer el punto de vista de las poblaciones indígenas en los debates que tengan lugar a ese respecto en la OMPI.

Información de contacto:

Dirección postal:

545-2070, Sabanilla
San José
Costa Rica

Tel.: +506 2225 6397

Fax: +506 2280 4394

Correo-e: info@kus-kura.org

Sitio Web: www.kan-tan.org

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Alancay Morales Garro, Director Ejecutivo

National Educational Social and Traditional Knowledge (NEST) Foundation

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20
Email: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del
Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra Organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de la Organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Sr. Siddhartha Priya Ashok, Secretario

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

National Educational Social and Traditional Knowledge (NEST) Foundation

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

La *National Educational Social and Traditional Knowledge (NEST) Foundation* es una ONG inscrita en el Registro Oficial con el N° 5504 con arreglo a la Ley de Sociedades y Fundaciones, de 1882, de la India. La Fundación centra sus actividades en la India, y en particular, en el noreste del país, que comprende ocho Estados, a saber, Arunachal, Assam, Manipur, Meghalaya, Mizoram, Nagaland, Tripura y Sikkim.

Con sede en Nueva Delhi, la Fundación cuenta con una sucursal administrativa en Sivasagar (Assam).

La Fundación realiza actividades en la esfera de la educación, los problemas sociales, los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales a los fines de mejorar la situación de los pobres, los necesitados y los marginados de la India.

El eslogan de la Fundación es “HELP US TO HELP YOU” (ayúdanos a ayudarte).

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Fomentar una toma de conciencia entre la población de la India acerca de los derechos y los deberes relacionados con la propiedad intelectual e informar, concretamente, acerca de las patentes, el derecho de autor, las marcas, las indicaciones geográficas, los secretos comerciales y otros aspectos y fomentar los derechos de propiedad intelectual por conducto de los medios audiovisuales, impresos y electrónicos y por otros medios como el arte, la pintura, las artesanías, etcétera;

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

- Proteger, preservar y fomentar los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales, el folclore tradicional y los conocimientos de las comunidades indígenas de la India;
- Salvaguardar los intereses, los derechos y los beneficios de los titulares de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales, el folclore tradicional y los conocimientos de las comunidades indígenas;
- Proteger, preservar y promover la artesanía tradicional, la pintura tradicional, el arte tradicional, los alimentos y bebidas tradicionales y otros aspectos relacionados con los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas de la India;
- Proteger y preservar la flora, la fauna, la diversidad biológica y la naturaleza y fomentar una toma de conciencia acerca de las mismas por conducto de los medios de información y otras actividades;
- Organizar y contribuir a la organización de cursos, conferencias, investigaciones y campañas de sensibilización acerca de aspectos de las ciencias y la tecnología, los derechos de propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales, cuestiones sociales y de derechos humanos, las fundaciones y otras cuestiones; y
- Crear centros de escritura, música, danza, artes, pintura y otras actividades creativas, ya sea en régimen residencial o no.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Fomentar una toma de conciencia entre los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria y universitaria acerca de los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales;
- Mantener registros en materia de diversidad biológica y conocimientos tradicionales;
- Solicitar la protección de los conocimientos tradicionales a título de indicaciones geográficas; y
- Organizar seminarios y talleres sobre los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales y participar en seminarios y talleres sobre los derechos de propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

El Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, realiza una labor extraordinaria en las siguientes esferas: a) la protección de los conocimientos tradicionales; b) la protección de las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore; c) los recursos genéticos y ámbitos conexos. La *National Educational Social and Traditional Knowledge (NEST) Foundation* desea participar en las reuniones del Comité Intergubernamental de la OMPI a los fines de estar realmente al tanto de la normativa, los mecanismos y última actualidad en el plano internacional en las esferas de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales/folclore, los recursos genéticos y otros ámbitos conexos. Las informaciones y los conocimientos que adquiera la Fundación en las reuniones del Comité Intergubernamental pueden ser de suma utilidad para las actividades que realiza. A su vez, la Fundación podría exponer información, conocimientos y experiencias en el terreno que serían

de utilidad para el Comité Intergubernamental, en particular, y para la sociedad en general. En la actualidad, las actividades de la Fundación están centradas en las tribus Mising, Deori, Boro y Rabha, de Assam. Esas tribus se caracterizan por la riqueza de su cultura y conocimientos tradicionales pero tienen muy pocos conocimientos en materia de derechos de P.I. y conocimientos tradicionales, por lo que la participación en las reuniones del Comité Intergubernamental de la OMPI sería sumamente provechosa.

País en el que funciona principalmente la Organización:

India.

Información adicional: suministre toda información adicional que considere pertinente (150 palabras como máximo)

A los fines de su candidatura, la Fundación NEST desea exponer lo siguiente: I) en mi calidad de Secretario de la Fundación NEST, he recibido formación superior oficial en el ámbito de la propiedad intelectual y en la actualidad estoy realizando un doctorado en relación con el patentamiento de los conocimientos tradicionales. Soy técnico en ingeniería (ingeniería mecánica), tengo una maestría en periodismo y comunicación; soy licenciado en Derecho y especializado en “Derecho de la propiedad intelectual”, he realizado un máster en Derecho de la propiedad intelectual y el curso general DL-101 de la OMPI, centrado en los derechos de propiedad intelectual. II) La Fundación NEST cuenta con una División de derechos de P.I y conocimientos tradicionales a cargo de un grupo de botánicos, biólogos, titulares de conocimientos tradicionales, expertos en medicamentos derivados de conocimientos tradicionales, agricultores, investigadores y estudiantes. III) El noreste de la India es uno de los lugares más cruciales en el ámbito de la diversidad biológica de la India, y también del mundo. En la actualidad, la Fundación centra sus actividades en las tribus Missing Tribe, Deori Tribe, Boro Tribe y Rabha de Assam y en la cultura y conocimientos tradicionales de estas últimas.

Información de contacto:

Dirección postal:

National Educational Social and Traditional Knowledge (NEST) Foundation
1st Floor, Tribal Cultural Bhavan
Station Chariali
Sivasagar-785640, Assam
India

Tel.: +91 9401508944 / +91 9435743918

Correo-e: nestfoundation@gmail.com

Sitio Web: www.nestfoundation.org.in (en curso de elaboración)

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Siddhartha Priya Ashok, Secretario

National Indigenous TV Ltd. (NITV)

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20

Email: *grtkf@wipo.int*

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental

De mi consideración:

Por la presente, tengo el honor de informarles de que mi Organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de mi Organización a los fines de que el Comité los examine con miras a otorgar la acreditación en cuestión.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Patricia Turner, Directora General

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

National Indigenous TV Ltd. (NITV)

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

NITV es la única cadena de televisión de las comunidades indígenas que transmite programas 24 horas al día en Australia. NITV suministra programas dedicados a las comunidades indígenas de Australia a cadenas públicas y cadenas de televisión de pago.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Transmitir programas dedicados a las comunidades indígenas mediante un servicio de televisión disponible para todos los australianos;
- Respetar y contribuir a preservar la cultura de las comunidades indígenas mediante programas en los que se respeten las normas y los principios de las comunidades indígenas; y
- Orientar y consolidar el sector de los medios de formación especializado en las comunidades indígenas.

Enumere las principales actividades de la Organización:

- Elaborar y producir material televisivo encaminado a informar, entretener y sensibilizar a toda la población, tanto indígena como no; y
- Velar por la calidad de la programación que se transmite en Australia, en particular, de los programas de productores de comunidades indígenas y organismos de medios de información de las comunidades indígenas.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que está interesada en las cuestiones objeto de examen por el Comité:

(150 palabras como máximo)

NITV aspira a dar a conocer a toda la comunidad australiana la cultura y la tradición indígenas. Su finalidad es también luchar contra la desintegración cultural en la sociedad indígena, fomentando con ese fin la elaboración de programas en el idioma aborigen centrados en la cultura y la música tradicionales. NITV considera fundamental que los activos de P.I. culturales de las comunidades indígenas sean objeto de respeto y plena protección mediante la normativa de propiedad intelectual de Australia y en el plano internacional.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Australia.

Información adicional: suministre toda información adicional que considere pertinente (150 palabras como máximo)

NITV inició sus actividades en 2007 y constituye un importante elemento del sector de los medios de información australianos. NITV se rige y promueve los protocolos de las comunidades indígenas en las prácticas del sector televisual y en todos los contratos de protección vela por que se incorporen cláusulas y protocolos de P.I. conformes a la cultura de las comunidades indígenas. NITV insiste en la importancia de que otras cadenas de televisión respeten los derechos culturales indígenas y de propiedad intelectual e incorporen cláusulas a ese respecto en sus actividades y contratos.

Información de contacto:

Dirección postal:

Level 6, 1 James Place
North Sydney, NSW
Australia

Tel.: +61 2 9959 3888

Fax: +61 2 9959 3777

Correo-e: pat.turner@nitv.org.au

Sitio Web: www.nitv.org.au

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Patricia Turner, Directora General

Organisation d'appui aux organisations communautaires de base « Arc-En-Ciel »

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el honor de informarles de que mi Organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de mi Organización a los fines de que el Comité los examine con miras a otorgar la acreditación en cuestión.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Moussa Kossomi, Presidente

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

“Arc-En-Ciel” (*Organisation d’appui aux organisations communautaires de base*)

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

Nuestra ONG fue creada mediante el Decreto N° 105 /MI/D/DGAPJ/DLP, de 8 de abril de 2005. Su sede está ubicada en la comunidad urbana de Agadez. Cuenta con 87 miembros activos, de los cuales 59 mujeres y 28 hombres. Para la toma de decisiones cuenta con las siguientes instancias:

- Asamblea General,
- Consejo de Administración; y
- Asambleas Generales de Representantes.

El Consejo de Administración está integrado por 11 miembros. Las asambleas generales se reúnen cada dos años en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria a petición de su Presidente o de 2/3 de sus miembros a los fines de examinar un punto preciso del orden del día.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- fomentar los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas y la democracia.
- luchar contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo; y
- fomentar un comportamiento responsable frente al cambio climático.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- seguir de cerca el estado de nutrición de los niños de menos de cinco años y de las mujeres embarazadas de la región de Agadez; para dicha iniciativa se cuenta con el respaldo financiero del UNICEF;
- establecer y respaldar organizaciones comunitarias de base entre los grupos nómadas, recurriendo con ese fin a la asistencia técnica y financiera del organismo alemán de desarrollo (DED) en el marco de su programa PPOL/DED;
- protección y regeneración de las palmeras “doum” en el valle de la región de Agadez, contando para ello con financiación de PAN PARA EL MUNDO (Alemania);
- prestar asistencia y acompañar a las personas enfermas de SIDA que viven en la región de Agadez, contando para ello con financiación de la Organización *VIH Collaborative Fund* y gracias al apoyo técnico del WATAG;
- realizar campañas de sensibilización sobre la tuberculosis, el SIDA y el paludismo en la región de Agadez, contando para ello con financiación del Banco Mundial en el marco de los programas que realiza en varios países (PNLS, PNLP, PNLT);
- creación de seguros de salud en las zonas de asentamiento de los nómadas Toubou;
- realizar campañas de información y sensibilización sobre la salud y la sexualidad juvenil en el departamento de Bilma, contando para ello con financiación del FNUAP/Agadez; y
- realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y las consecuencias perjudiciales que tiene la inmigración clandestina.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

Nuestra Organización centra sus actividades en el fomento de los derechos del pueblo indígena Toubou. Concretamente, protege y promueve los valores socioculturales y artísticos de esa comunidad, que vive en el Sáhara nigerino. A los fines de dar a conocer la cultura Toubou al resto del mundo, organizamos exposiciones artísticas y fiestas y consideramos que la labor de nuestra Organización está estrechamente relacionada con las cuestiones de propiedad intelectual. Al participar en las actividades del Comité Intergubernamental en tanto que observador, conoceríamos más de cerca la problemática de la propiedad intelectual lo que nos permitiría proteger con mayor eficacia las obras y todo el patrimonio cultural de nuestra comunidad.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Níger

Información adicional: suministre toda información adicional que considere pertinente (150 palabras como máximo).

A los fines de proteger sus valores socioculturales y su identidad, la comunidad autóctona Toubou (alrededor de 350.000 personas) mantiene contactos muy limitados con los turistas y otros visitantes.

Aunque el Teneré nigerino y el desierto blanco constituyen el medio de existencia natural de los Toubou, apenas hay guías turísticos o chóferes de dicha comunidad. Sin embargo, son miles las excursiones organizadas cada año a esas maravillas por personas que codician esas tierras.

De ahí que nuestros sitios turísticos hayan sido objeto de pillaje y explotación. Con frecuencia, los guías turísticos no enseñan de forma adecuada los vestigios prehistóricos (la ciudadela de Djado, las pinturas rupestres del Blaga en el Djado) de esa zona habitada únicamente por los nómadas Toubous.

A eso viene a añadirse que se vendan en los mercados de todo el mundo y sin el consentimiento de los artesanos Toubous obras artísticas como la cruz del Kawar, las piedras talladas que utilizan las mujeres Toubous y las pulseras “Guesibida”. Por último, el mercado está plagado de imágenes (fotos) de mujeres y niños Toubous.

Información de contacto:

Dirección postal:

Sabon Gari
BP 44
Agadez
Níger

Tel.: 0022796 526353

Correo-e: arcencielt@yahoo.fr

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Moussa Kossemi, Presidente

United Nations of Indians

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 70 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las futuras sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

De mi consideración:

Por la presente, tengo el honor de informarles de que mi Organización desea participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación les comunico los datos pertinentes de mi Organización a los fines de que el Comité los examine con miras a otorgar la acreditación en cuestión.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

[firmado]

Alberto W. Lorenzo, Director

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc*
en el
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos,
Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

United Nations of Indians

Descripción de la Organización: (150 palabras como máximo)

Nuestra Organización es una organización integrada por representantes de comunidades indígenas que centra sus actividades en los derechos humanos, la salud, la asistencia en casos de emergencia, la ayuda humanitaria y los servicios comunitarios. Nuestro equipo está integrado por médicos, enfermeras y abogados, y contamos con ambulancias, centros médicos sociales, etcétera. Contamos también con el programa 20/20, y otras aplicaciones informáticas (ISDR/DDR).

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Derechos humanos;
- Salud;
- Servicios jurídicos;
- Fomento de las Naciones Unidas y sus programas; y de la UE;
- Servicios comunitarios;
- Potenciación de las poblaciones indígenas; y
- Asistir a las reuniones de la OMPI con miras a proteger mejor nuestra cultura.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Mejorar la vida de las comunidades indígenas haciendo valer los derechos humanos;
- Programas de salud, programas oftalmológicos, dispensarios privados, asistencia médica asequible;
- Asistencia jurídica, servicios de interés público; y
- Servicios comunitarios. Ambulancias, actividades de socorro, etcétera.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

(150 palabras como máximo)

Formamos parte de su lista automatizada de distribución de información. Nos interesaría colaborar con ustedes pues los debates que tienen lugar en su Organización inciden en nuestra vida. Nos gustaría, por consiguiente, estar presentes y poder exponer nuestros problemas. Que nadie nos oiga es lo mismo que no tener voz. Y los debates que ustedes celebran inciden en nosotros en todos los sentidos. Por consiguiente, nos remitimos a los Artículos 27, 22 y 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a los fines de tener la libertad para decidir las normas por las que queremos regirnos y reivindicar el valor de nuestros bienes. Nuestros recursos deben ser respetados y no objeto de pillaje ni de robo por los ricos y privilegiados en detrimento de los pobres. De antemano, muchas gracias.

País en el que funciona principalmente la Organización:

Estados Unidos de América/México.

Información adicional: suministre toda información adicional que considere pertinente (150 palabras como máximo)

Numerosas son las poblaciones indígenas que podrían beneficiarse de esa protección pero no son conscientes de la existencia de la OMPI. Mi aspiración es ponerme en contacto con ellas y dar a conocer las actividades que realiza la OMPI. Por el hecho de permitirnos asistir a sus reuniones, podemos llegar a más gente y ayudar a más personas.

Información de contacto:

Dirección postal:

1168 Wooded Ave.
Winston Salem
N.C. 27105
Estados Unidos de América

Tel.: 1-347-546-9151/ +52 953 107 2043

Correo-e: unoi2@hotmail.com

Nombre y cargo del Representante de la Organización:

Alberto W. Lorenzo, Director Mundial

[Fin del Anexo y del documento]